

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nro. 037 -2018-MIDIS/PNCM

Lima, 26 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 016-2018-MIDIS/PNCM/UGTH, de la Unidad de Gestión del Talento Humano, de fecha 26 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias, y cuyo plazo de vigencia fue ampliado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura orgánica, objetivos, funciones de las unidades orgánicas que lo integran, así como el mapa de procesos orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2018-MIDIS/PNCM, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional Cuna Más, el mismo que está integrado por el Jefe/a de la Unidad de Gestión del Talento Humano (presidente/a), el Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (miembro), el Jefe/a de la Unidad Técnica de Atención Integral, en representación de la Dirección Ejecutiva del Programa (miembro) y la señora Gisella Soto Cicirello en representación de los servidores civiles del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2018-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva N° 02-2018-MIDIS/PNCM denominada "Gestión para el proceso de capacitación a los servidores del Programa Nacional Cuna Más";

Que, la presente Resolución se enmarca de acuerdo a lo establecido en el acápite 6.4.1.4 Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, de la parte 6.4.1 Etapa de Planificación, del numeral 6.4 Ciclo del Proceso de capacitación, de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016;

Que, en atención al documento de visto, la Unidad de Gestión del Talento Humano, pone en conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Programa



Nacional Cuna Más, el proyecto del “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2018 del Programa Nacional Cuna Más”, aprobado por el Comité de Planificación de la Capacitación, mediante de acta de validación del PDP, de fecha 25 de enero de 2018, con la finalidad que se valide y se emita el respectivo documento resolutivo que lo apruebe;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica ha revisado el proyecto del “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2018 del Programa Nacional Cuna Más”, el cual se encuentra en concordancia con la normativa vigente sobre la materia, resultando procedente continuar con el trámite para la aprobación;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 204-2017-MIDIS; Memorandum N° 038-2018-MIDIS/PNCM/DE; la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; y, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2018-MIDIS/PNCM;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2018 del Programa Nacional Cuna Más, el mismo que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Gestión del Talento Humano para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Poner en conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Mas, así como a las Unidades Territoriales a nivel nacional. Asimismo, disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.pncm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.-


PATRICIA JACQUELYN BALBUENA PALACIOS
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN NACIONAL



MEJOR CAPACITACIÓN PARA MEJORES RESULTADOS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) - 2018

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

1º ASPECTOS GENERALES:

El programa Nacional Cuna Más fue creado el 23 de marzo del 2012 mediante Decreto Supremo N° 0003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el nivel de desarrollo infantil, en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socio emocional, de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.

A la fecha el Programa Cuna Más ha atendido a más de 161,500 niñas, niños y gestantes de las zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y pobreza extrema a través de sus dos servicios: Servicio de Cuidado Diurno y Servicio de Acompañamiento a Familias.

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del Programa Nacional Cuna Más - 2018, es el instrumento de gestión de planificación de las acciones de capacitación programadas. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación, y comprende los objetivos generales de ésta y su estrategia de implementación.

El PDP busca promover la actualización, desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores del sector público. El PDP es elaborado y aprobado como requisito previo para gestionar la capacitación del personal, sea financiada por la misma entidad o por otras fuentes (becas públicas o privadas). El PDP debe definir los objetivos de capacitación y considerar los niveles de evaluación de la capacitación.

La finalidad del proceso de Capacitación es mejorar el desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas de conocimientos o competencias, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales y, de esta manera, brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El ciclo del proceso de la Capacitación se da en tres (03) etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. En la *etapa de Planificación* se identifican y definen las necesidades de capacitación a través los objetivos estratégicos, en la *etapa de Ejecución* las capacitaciones aprobadas en el Plan de Desarrollo de Personas, se monitorea la realización de las mismas y se asegura la participación de los servidores, y en la *etapa de Evaluación* se miden los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas, esta cuenta con 04 niveles: reacción, aprendizaje, aplicación e impacto.

El PDP es publicado en el portal web del Programa Nacional Cuna Más, para difundir y transparentar la información sobre las acciones de capacitación programadas.

MARCO NORMATIVO:

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

El Programa Nacional Cuna Más – PNCM se crea mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS el 23 de marzo del 2012, y su modificatoria en el Decreto Supremo N° 007-2017-MIDIS de fecha 18 de enero del 2017, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con el propósito de brindar atención integral niños y niñas menores de 03 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema

1. Misión

Brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas/os menores de tres años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la cogestión con la comunidad.

Visión

Consideramos el diseño e implementación de servicios pertinentes y de calidad para la atención integral de la primera infancia, contribuyendo a desarrollar al máximo las potencialidades de las niñas/os menores de tres años de edad, en particular en zonas de pobreza y pobreza extrema.

3. Objetivos:

Objetivo general:

Mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Objetivos estratégicos:

- Diseñar e implementar servicios pertinentes y de calidad orientados al desarrollo integral de niñas y niños pobres y extremo pobres menores de 3 años de edad, involucrando a sus familias en la planificación y ejecución de actividades.
- Involucrar la participación de la comunidad, la sociedad civil, el sector privado y entidades de gobierno, en la gestión y financiamiento de servicios orientados a la atención integral de la primera infancia, fundamentalmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura de los servicios a la infancia temprana focalizados en zonas de pobreza y pobreza extrema.

ef

4. Servicios:

- *Servicio de Cuidado Diurno.*- Se desarrolla en Centros Cuna Más de Cuidado Diurno, a través del servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 26 meses de edad, que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. El ámbito de intervención es preferentemente urbano.
- *Servicio de Acompañamiento a Familias.*- Se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales, en los Centros Cuna Mas de Acompañamiento a Familias acondicionados por el Programa, con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; este servicio está orientado a mejorar los conocimientos y las prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil. El ámbito de intervención es preferentemente rural.



5. Estructura orgánica

De acuerdo al Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más – PNCM aprobado con Resolución Ministerial N°274-2017-MIDIS (11.12.2017); de la organización y funciones de las unidades orgánicas del programa, la estructura Orgánica del PNCM es de la siguiente manera:



1. Alta Dirección
Dirección Ejecutiva
2. Unidad de Control
Órgano de Control Institucional
3. Unidades de asesoramiento
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y modernización
Unidad de Integridad Gestión de la Calidad



Unidad de Asesoría Jurídica

4. Unidades de Apoyo

Unidad de Administración

Unidad de Gestión del Talento Humano

Unidad de Tecnologías de la Información

Unidad de Comunicaciones

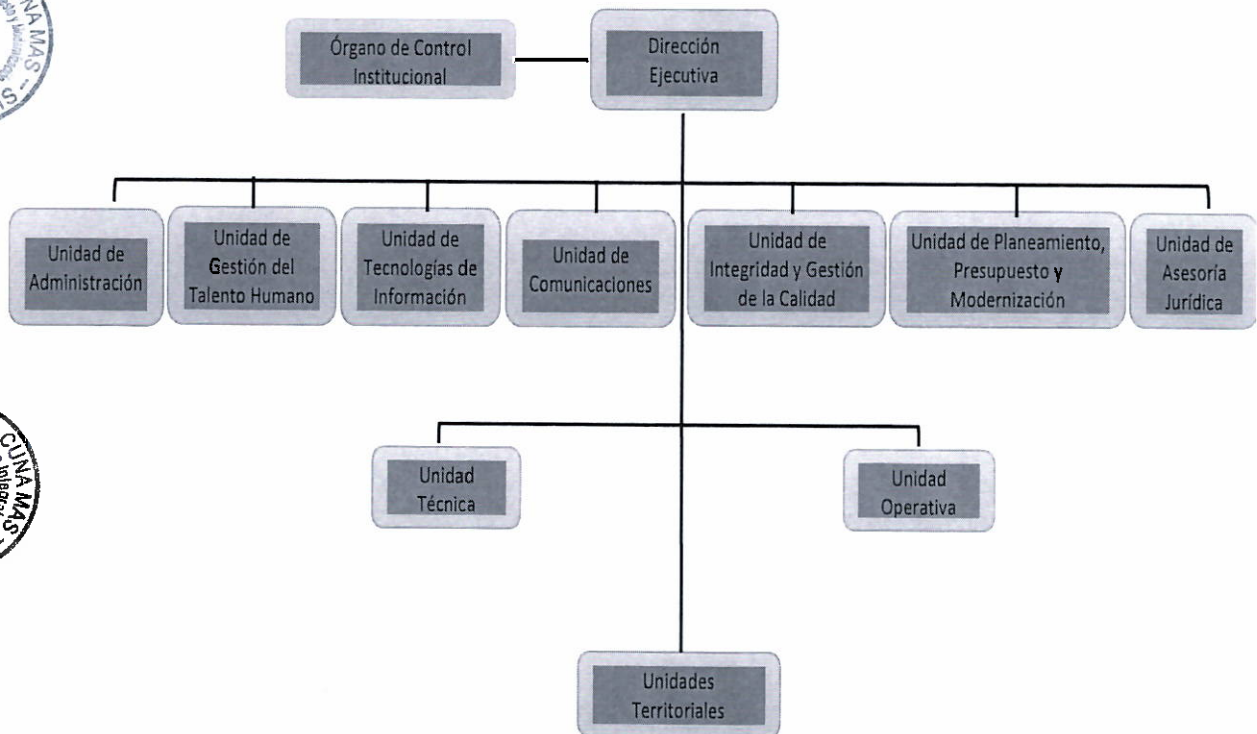
5. Unidades Técnicas

Unidad Técnica de Atención Integral

Unidad Operativa de Atención Integral

6. Unidad Territorial

Organigrama:



6. Numero de servidores civiles

TOTAL DE SERVIDORES SEDE CENTRAL		108
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	5
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1
3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	25
4	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	5
5	UNIDAD DE COMUNICACIONES	4
6	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	12
7	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	13
8	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	6
9	UNIDAD TECNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL	37
TOTAL SERVIDORES - UNIDAD TERRITORIAL		1912
1	UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA	76
2	UNIDAD TERRITORIAL PUNO	118
3	UNIDAD TERRITORIAL PIURA	114
4	UNIDAD TERRITORIAL TACNA	34
5	UNIDAD TERRITORIAL LORETO	81
6	UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA	51
7	UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA	218
8	UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	48
9	UNIDAD TERRITORIAL ICA	33
10	UNIDAD TERRITORIAL DE CUSCO	135
11	UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE	33
12	UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN	41
13	UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS	27
14	UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	51
15	UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO	126
16	UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	139
17	UNIDAD TERRITORIAL JUNIN	124
18	UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA	115
19	UNIDAD TERRITORIAL PASCO	24
20	UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	99
21	UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD	111
22	UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	114
TOTAL SERVIDORES PNCM		2020

FUENTE: UGTH/PNCM, 03/01/2018

*Los servidores civiles del PNCM pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

*La cantidad de servidores varía de acuerdo a cierre de planillas de cada mes.

7. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Antecedentes

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2017, fue aprobado con R.D. N° 387-2017-MIDIS/PNCM (31.03.2017), el presupuesto ejecutado fue de S/.140,900.00, se ejecutaron 29 acciones de capacitación,

y fueron 1302 servidores beneficiarios de las capacitaciones (Sede Central y Unidades Territoriales) programadas de acuerdo al PDP 2017.

Análisis del diagnóstico

Para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), se consideró tres (03) pasos a seguir:

Paso 1: Identificación de la necesidad de Capacitación

Para identificar la necesidad de capacitación se tomó en cuenta la organización y funciones de las Unidades Orgánicas, de acuerdo al Manual de Operaciones del PNCM, aprobada con Resolución Ministerial N°274-2017-MIDIS; así mismo se identificó el número de servidores que deben ser beneficiarios de acuerdo a la Necesidad de Capacitación.

Las preguntas claves que determinaron si la Necesidad de Capacitación es pertinente, fueron: *¿Cuál es la Necesidad de Capacitación?, ¿Es importante que el personal involucrado aprenda algo nuevo para atender esta necesidad?, y en la actualidad estas personas ¿conocen o comprenden el tema? O ¿Saben cómo hacerlo?*

Paso 2: fundamentación de la Capacitación

Permite esclarecer el argumento y la lógica de la capacitación propuesta y evaluar la pertinencia de la capacitación. Las acciones de capacitación solicitadas por las Unidades en la Matriz de Requerimiento de Capacitación, han sido fundamentadas y los objetivos han sido descritos desde el aporte de dicha capacitación.

Paso 3: Pertinencia de la fundamentación

Una vez descrita la Fundamentación, se evalúa si los argumentos son sólidos, para ello se utilizó preguntas asociadas a dos (02) criterios de pertinencia:

- De correspondencia: La vinculación de la acción de capacitación propuesta ¿es lógica y evidente?
- De procedencia: ¿Se tiene actualmente las personas a quienes se dirige la capacitación, los conocimientos y las habilidades que busca desarrollar la acción capacitación propuesta?

8. Fuentes de financiamiento de las capacitaciones

El presupuesto formulado y aprobado en el POI 2018 para las actividades de Gestión del Programa es de S/. 24 957 282.00 y se ha programado una meta de 230 acciones para el cierre del año 2018, que son

reportadas por las diferentes áreas que forman parte de las Unidades de Apoyo, entre ellas la Unidad de Gestión del Talento Humano.

Para el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2018 del PNCM, se cuenta con el crédito presupuestal de S/ 132,000.00 (ciento treinta y dos mil con 00/100 soles) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del clasificador de gastos "2.3.2.7.3 servicio de capacitación y perfeccionamiento"; según Memorandum N° 19 - 2018-MIIS/PNCM/UPPM.

El presupuesto para las acciones de capacitación programadas en el PDP 2018 ascienden a S/ 216,480.00 teniendo un déficit de S/ 84,480.00; debido a que nuestro presupuesto aprobado las acciones de capacitación en la matriz de PDP es de S/. 132,000.00 quedando sujeta al presupuesto de la entidad y se adaptaran a las disposiciones y necesidades del PNCM.

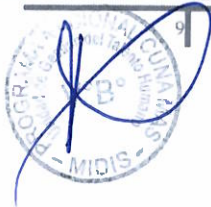
Las acciones de capacitación consideradas en la matriz de PDP 2018, comprende de:

- Programa de Desarrollo Gerencial (PDG)
- Desarrollo y fortalecimiento de competencias interculturales
- Programa de fortalecimiento de competencias directivas
- Gestión de las Contrataciones del Estado
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Actualización en Control Interno y Auditoría
- Atención de Calidad al Ciudadano
- Especialización en Sistemas administrativos de la Gestión Pública
- PE-GESTIÓN DE SEGURIDAD TI
- Especialización en Gestión de tesorería en el Sector Público
- Transversalización del enfoque de género
- Gestión de Políticas y Programas de Desarrollo Infantil Temprano
- Transversalización del enfoque de discapacidad
- *Gestión Pública
- *Seguridad e Inocuidad Alimentaria
- *Redacción profesional
- *Especialización en planeamiento y presupuesto por resultados
- *Gerencia de Proyectos de Tecnologías de Información
- *Especialización en arbitraje
- *Gestión de la Calidad en Programas Sociales
- *Planeamiento estratégico
- *Gestión, Manejo de crisis y protocolo y ceremonial del estado

(*) Se encuentran sujetos a ampliación presupuestal, quedando sujeta al presupuesto, disposiciones y necesidades del PNCM. La acción de Capacitación, Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) se encuentra en convenio y alianza estratégica con ENAP/SERVIR, tiene una duración de diciembre 2017 a Noviembre de 2018 (400 horas académicas)

II° MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) 2018 - PNCM

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
							Formación Profesional Formación Laboral	CURSO TALLER DIPLOMADO PASANTÍA OTROS					B = NUEVA FUNCIONES D = NECESIDADES IDENTIFICADAS	REACCIÓN APRENDIZAJE APLICACIÓN IMPACTO
1	Dirección Ejecutiva	Jefes de Unidades Territoriales	Varios	22	3,3,3	Programa de Desarrollo Gerencial (PDG)	Formación Laboral	Programa	D	REACCIÓN APRENDIZAJE APLICACIÓN IMPACTO	Semipresencial	I Trimestre II Trimestre III Trimestre IV Trimestre	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Unidades Territoriales, Unidad Técnica / Unidad Operativa,	Coordinadores de UT Especialistas de UT, Acompañantes Técnicos de UT, Formadores de UT, Especialistas de UTAI y UOAI	varios	1000	2,1,1	Desarrollo y fortalecimiento de competencias interculturales	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Virtual	I Trimestre	S/. 0.00	S/. 0.00
3	Unidades Territoriales / Unidades de Sede Central	Coordinadores de UT, Coordinadores de OCT, Jefaturas de Unidades	varios	43	2,1,2	Programa de fortalecimiento de competencias directivas	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	I Trimestre	S/. 27,000	S/. 0.00
4	Unidad de Administración, Unidad de Comunicaciones, UTAI, UOAI	Jefaturas, Coordinadores, Especialistas	varios	15	2,3,3	Gestión de las Contrataciones del Estado	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	II Trimestre	S/. 24,000	S/. 0.00
5	Dirección Ejecutiva /Unidades de Sede Central y Lima Metropolitana	Especialistas, Analsitas, Asistentes Administrativos	Varios	10	2,1,1	Ley de Procedimientos Administrativos	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	II trimestre	S/. 12,000	S/. 0.00
6	Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Unidad de administración	Jefaturas, Coordinadores, Especialistas	Varios	6	3,3,2	Actualización en Control Interno y Auditoría	Formación Laboral	Curso	B, D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	II trimestre	S/. 4,800	S/. 0.00
7	Unidades Territoriales y Sede Central	Coordinadores, Especialistas, Acompañantes Técnicos	Varios	1000	2,1,2	Atención de Calidad al Ciudadano	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN	Virtual	II Trimestre	S/. 0,00	S/. 0.00
8	UA - Contabilidad	Coordinadores, Especialistas	varios	12	2,3,2	Especialización en Sistemas administrativos de la Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	II Trimestre	S/. 19,200	S/. 0.00

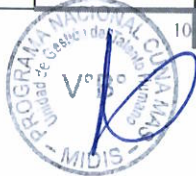


Handwritten signature

9	Sede Central	Jefaturas, Coordinadores, Especialistas	varios	15	2,1,1	Planeamiento estratégico	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Virtual	II Trimestre	S/. 15,000	S/. 0.00	
10	Sede Central	Jefaturas, Coordinadores, Especialistas	varios	15	2,2,1	Gestión de la Calidad en Programas Sociales	Formación Laboral	Curso	B, D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III trimestre	S/. 18,000	S/. 0.00	
11	Unidad de Tecnologías e Informática	Especialistas, Analistas, Asistentes	varios	3	2,1,1	PE-GESTIÓN DE SEGURIDAD TI	Formación Laboral	Curso	B,D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Semi presencial	III Trimestre	S/. 3,600	S/. 0.00	
12	UA - Tesorería	Coordinadores, Especialistas	Varios	5	3,2,2	Especialización en Gestión de tesorería en el Sector Público	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III Trimestre	S/. 8,500	S/. 0.00	
13	Unidades Territoriales y Sede Central	Coordinadores, Especialistas, Acompañantes Técnicos	Varios	1000	2,1,2	Transversalización del enfoque de género	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN	Virtual	III Trimestre	S/. 0,00	S/. 0.00	
14	Unidades Territoriales/ Unidad Técnica / Unidad Operativa	Especialistas, Formadores	varios	30	2,1,1	Gestión de Políticas y Programas de Desarrollo Infantil Temprano	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Virtual	III Trimestre	S/. 0,00	S/. 0.00	
15	Unidades Territoriales y Sede Central	Coordinadores, Especialistas, Acompañantes Técnicos	Varios	1000	2,1,2	Transversalización del enfoque de discapacidad	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN	Virtual	IV trimestre	S/. 0,00	S/. 0.00	
													TOTAL	S/. 132,100	S/. 0.00

Según la Matriz del PDP 2018, las acciones de capacitación cuenta con el crédito presupuestal de S/. 132,000.00 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del clasificador de gastos "2.3.2.7.3 servicio de capacitación y perfeccionamiento"

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
16	Dirección Ejecutiva, Unidades Orgánicas, Unidades de Sede Central y Lima Metropolitana	Jefaturas, Coordinadores, Especialistas	Varios	15	3,3,2	Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III trimestre	S/. 24,000	S/. 0.00
17	Unidades Territoriales / Unidad Técnica / Unidad Operativa	Nutricionistas de UT, Nutricionistas de OCT, Especialistas UTAI, Especialistas UQAI	varios	45	2,1,1	Seguridad e Inocuidad Alimentaria	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III Trimestre	S/. 27,000	S/. 0.00
18	Dirección Ejecutiva, Sede Central y Lima Metropolitana	Especialistas, Asistentes Administrativos	varios	12	2,1,1	Redacción profesional	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III Trimestre	S/. 10,080	S/. 0.00



MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) - PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (PNCM)

Handwritten signature or initials.

19	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad Técnica	Coordinadores, Especialistas	Varios	7	3,1,3	Especialización en planeamiento y presupuesto por resultados	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE APLICACIÓN	Presencial	III Trimestre	S/. 11,900	S/. 0.00	
20	Unidad de Tecnologías e Informática	Especialistas, Analistas, Asistentes	varios	2	2,1,1	Gerencia de Proyectos de Tecnologías de Información	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Semi presencial	III Trimestre	S/. 3,400	S/. 0.00	
21	Unidad de Asesoría Jurídica	Especialistas, Analistas	Varios	4	2,1,2	Especialización en arbitraje	Formación Laboral	Curso	D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Presencial	III Trimestre	S/. 4,000	S/. 0.00	
22	Unidad de comunicaciones	Especialistas, Analistas, Asistentes	Varios	4	2,1,1	Gestión, Manejo de crisis y protocolo y ceremonial del estado	Formación Laboral	Curso	B, D	REACCIÓN APRENDIZAJE	Semi presencial	IV Trimestre	S/. 4,000	S/. 0.00	
													TOTAL	S/. 84,380	S/. 0.00

Según la Matriz, las acciones de capacitación programadas en el PDP 2018 se encuentran sujetas a ampliación presupuestal, quedando sujeta al presupuesto, disposiciones y necesidades del PNCM.



Handwritten signature or initials.